

DIEGO H. PIEDRABUENA

Maestrando en Derecho Procesal (Universidad Nacional de Rosario). Asesor de la Legislatura de la Provincia de Neuquén. Integrante de la Comisión Técnica de Reforma Procesal Penal de Neuquén (ley 2784), y Asesor Jurídico de la Comisión Interpoderes de Reforma creada por Resolución 737 de la Legislatura de Neuquén. Exasesor de la Presidencia de la Legislatura de Tucumán y de la Convención Constituyente de esa provincia (2006)

Código Procesal Penal de la Provincia de Neuquén

Comentado y anotado

Tomo 1

Arts. 1 al 98



Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma

CIUDAD DE BUENOS AIRES

ÍNDICE GENERAL DEL TOMO PRIMERO

INTRODUCCIÓN.....	7
-------------------	---

LIBRO I

PRINCIPIOS GENERALES Y LINEAMIENTOS

TÍTULO I

PRINCIPIOS GENERALES

CAPÍTULO I

DECLARACIÓN Y PRINCIPIOS

.....	27
<i>Artículo 1º.</i> — Juicio previo.....	33
<i>Artículo 2º.</i> — Persecución penal única.....	35
<i>Artículo 3º.</i> — Jueces naturales y jurados.....	39
<i>Artículo 4º.</i> — Participación ciudadana.....	42
<i>Artículo 5º.</i> — Independencia e imparcialidad.....	42
<i>Artículo 6º.</i> — Función de los jueces.....	44
<i>Artículo 7º.</i> — Principios del proceso acusatorio.....	45
<i>Artículo 8º.</i> — Estado de inocencia y duda.....	49
<i>Artículo 9º.</i> — Libertad durante el proceso.....	56
<i>Artículo 10.</i> — Defensa en juicio.....	57
§ 1. "Nemo tenetur se ipsum accusare".....	57
§ 2. El derecho de defensa.....	60
<i>Artículo 11.</i> — Protección de la intimidad.....	64
<i>Artículo 12.</i> — Prohibición de incomunicación y del secreto.....	66
<i>Artículo 13.</i> — Derechos de la víctima.....	68
<i>Artículo 14.</i> — Legalidad y carga de la prueba.....	70
§ 1. La legalidad de la prueba.....	70
a) Pruebas ilícitas expresamente prohibidas por la ley.....	71
b) Pruebas obtenidas en inobservancia de las reglas impuestas para ello.....	71

<i>Artículo 15.</i> — Sentencia	72
<i>Artículo 16.</i> — Condiciones carcelarias	72
<i>Artículo 17.</i> — Solución del conflicto	75
<i>Artículo 18.</i> — Justicia en tiempo razonable	76
<i>Artículo 19.</i> — Diversidad cultural	78
<i>Artículo 20.</i> — Inobservancia de las garantías	80
<i>Artículo 21.</i> — Apreciación de las pruebas	80
<i>Artículo 22.</i> — Validez temporal de la norma procesal	82
<i>Artículo 23.</i> — Interpretación restrictiva	84

TÍTULO II

JURISDICCIÓN, COMPETENCIA Y SUJETOS
PROCESALES

CAPÍTULO I

JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

.....	87
<i>Artículo 24.</i> — Jurisdicción	89
<i>Artículo 25.</i> — Competencia. Extensión	93
<i>Artículo 26.</i> — Varios procesos	96
<i>Artículo 27.</i> — Jurisdicciones especiales. Prioridad de juzgamiento	100
<i>Artículo 28.</i> — Competencia durante la investigación	102
<i>Artículo 29.</i> — Efectos	103
<i>Artículo 30.</i> — Unión y separación de juicios	104

CAPÍTULO II

TRIBUNALES COMPETENTES

<i>Artículo 31.</i> — Órganos	107
<i>Artículo 32.</i> — Tribunal Superior de Justicia	107
<i>Artículo 33.</i> — Tribunal de Impugnación	108
<i>Artículo 34.</i> — Tribunales de Juicio	110
<i>Artículo 35.</i> — Tribunales de jurados populares	113
<i>Artículo 36.</i> — Jueces de garantías	114
§ 1. Controlan el desarrollo de la investigación	115
§ 2. Conocen y toman las decisiones jurisdiccionales que se requieran durante la etapa preparatoria y hasta la apertura a juicio ..	116
§ 3. Conocen en el procedimiento abreviado	116
<i>Artículo 37.</i> — Jueces de ejecución	116
§ 1. Los planteos relacionados con el cumplimiento de las condenas ..	117
§ 2. Las peticiones vinculadas con el respeto de las garantías constitucionales	117
§ 3. Las solicitudes que se hagan durante el período de suspensión del juicio a prueba	117

§ 4. Los planteos relacionados con la extinción de la pena	118
<i>Artículo 38.</i> — Colegio de Jueces	118
<i>Artículo 39.</i> — Oficina Judicial	121

CAPÍTULO III

PROCEDIMIENTOS PARA LA EXCUSACIÓN
Y RECUSACIÓN

<i>Artículo 40.</i> — Motivos	125
<i>Artículo 41.</i> — Procedimiento de excusación	128
<i>Artículo 42.</i> — Procedimiento de recusación	130

CAPÍTULO IV

INTEGRACIÓN DE TRIBUNALES DE JURADOS

<i>Artículo 43.</i> — Requisitos	135
§ 1. Ser argentino	137
§ 2. Ser mayor de veintiún años	137
§ 3. Estar en pleno ejercicio de los derechos ciudadanos	138
§ 4. Tener domicilio conocido, y residencia permanente no inferior a dos años en la circunscripción del tribunal competente	141
§ 5. Profesión, ocupación, oficio, arte o industria conocidos	141
<i>Artículo 44.</i> — Impedimentos	141
§ 1. Los abogados	142
§ 2. Los mayores de setenta y cinco años	142
§ 3. El gobernador, el vicegobernador de la Provincia y sus ministros	143
§ 4. Los titulares del Poder Ejecutivo comunal	143
§ 5. Los funcionarios auxiliares del Poder Judicial, Ministerio Público y Defensa Pública	143
§ 6. Los miembros en servicio activo de las Fuerzas Armadas o de Seguridad y de la Policía Federal y Provincial	144
§ 7. Los ministros de un culto religioso	144
§ 8. Los que tengan sentencia condenatoria ejecutoriada a pena privativa de la libertad por delito doloso, o los que estén formalmente sometidos a proceso penal	144
<i>Artículo 45.</i> — Listas de ciudadanos	145
<i>Artículo 46.</i> — Remuneración	147
<i>Artículo 47.</i> — Período	148

CAPÍTULO V

EL IMPUTADO

<i>Artículo 48.</i> — Denominación	151
<i>Artículo 49.</i> — Derechos del imputado	153

§ 1. Saber la causa o motivo de su captura y el funcionario que la ordenó, exhibiéndole —según corresponda— la orden de detención emitida en su contra	154
§ 2. Ser asistido, desde el primer acto del procedimiento, por el defensor que proponga él o una persona de su confianza, y en defecto de aquel, por un defensor público. El derecho a comunicarse telefónicamente en forma inmediata	154
§ 3. Designar la persona, asociación o entidad a la que debe comunicarse su privación de libertad y que el aviso se haga en forma inmediata	156
§ 4. Que se le informe y se lo escuche sobre los hechos que se le imputan	156
§ 5. Ser oído dentro de las veinticuatro horas de estar privado de su libertad y manifestarse cuantas veces quiera, siempre con la presencia de su defensor	157
§ 6. Que se comunique sobre su situación a su consulado, en caso de ser extranjero	158
Artículo 50. — Identificación y domicilio	158
Artículo 51. — Incapacidad	160
Artículo 52. — Rebeldía	163
Artículo 53. — Libertad de declarar	168
Artículo 54. — Facultades policiales	171

CAPÍTULO VI

DEFENSA

Artículo 55. — Defensor	175
Artículo 56. — Nombramiento	178
Artículo 57. — Nombramiento en caso de urgencia	182
Artículo 58. — Renuncia y abandono	184
Artículo 59. — Pluralidad de defensores	188

CAPÍTULO VII

LA VÍCTIMA

.	191
-----------	-----

Sección Primera

DERECHOS FUNDAMENTALES

Artículo 60. — Definición de víctima	194
Artículo 61. — Derechos de la víctima	197
§ 1. A recibir un trato digno y respetuoso y que se reduzcan las molestias derivadas del procedimiento	198
§ 2. A que se respete su intimidad en la medida que no obstruya la investigación	199

§ 3. A requerir medidas de protección para su seguridad, la de sus familiares y la de los testigos que declaren a su pedido, a través de los órganos competentes	199
§ 4. A ser notificada de la imposición o revocación de medidas de coerción previstas en los incisos 3, 4, 6, y 7 del artículo 113	207
§ 5. A intervenir en el procedimiento con derecho a obtener una solución del conflicto en la forma que autoriza el Código	207
§ 6. A ser informado del resultado del proceso, aun cuando no haya intervenido en él	208
§ 7. A ser escuchado antes de cada decisión que implique la extinción o suspensión de la acción penal	208
Artículo 62. — Representación y asistencia especial	210

Sección Segunda

QUERRELLA

.	211
Artículo 63. — Querellante en delitos de acción privada	213
Artículo 64. — Querellante en delitos de acción pública	214
Artículo 65. — Querellante en los delitos contra la integridad sexual	220
Artículo 66. — Acusación única. Unidad de representación	227
Artículo 67. — Desistimiento	237
Artículo 68. — Abandono de la querella	237
§ 1. Abandono de la querella para los delitos de acción privada	238
a) Si el querellante no insta el procedimiento durante treinta días	238
b) Cuando el querellante no concurre a la audiencia de conciliación o de juicio, sin justa causa	239
c) Si, habiendo fallecido o estando incapacitado el querellante, quien esté autorizado para ello según la ley no concurre a proseguir el procedimiento, dentro de los sesenta días siguientes al suceso	239
§ 2. Abandono de la querella para los delitos de acción pública	239
a) Cuando no presenta acusación ni adhiere a la de la fiscalía	239
b) Cuando no concurre a la audiencia de control de la acusación o de juicio, o se aleja de este, o no presenta conclusiones sin justa causa	240
1. No concurre a la audiencia de control de la acusación o de debate	240
2. Se aleja de la audiencia de control de la acusación o de debate	240
3. No presenta conclusiones	240
c) Cuando fallecido o incapacitado el querellante, quien esté autorizado para ello según la ley no concurre a proseguir el procedimiento, dentro de los sesenta días siguientes del suceso	240

CAPÍTULO VIII

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

<i>Artículo 69.</i> — Funciones.....	243
<i>Artículo 70.</i> — Inhibición y recusación.....	249
<i>Artículo 71.</i> — Agencia de Investigaciones Penales.....	251
<i>Artículo 72.</i> — Facultades.....	253
<i>Artículo 73.</i> — Otros preventores.....	258

TÍTULO III

ACTIVIDAD PROCESAL

CAPÍTULO I

ACTOS PROCESALES

Sección Primera

NORMAS GENERALES

<i>Artículo 74.</i> — Reglas.....	254
<i>Artículo 75.</i> — Oralidad.....	264
<i>Artículo 76.</i> — Resoluciones judiciales.....	264
<i>Artículo 77.</i> — Documentación.....	267
<i>Artículo 78.</i> — Aclaratoria.....	273
<i>Artículo 79.</i> — Plazos.....	275
<i>Artículo 80.</i> — Vencimiento. Efectos.....	279
<i>Artículo 81.</i> — Poder de disciplina.....	282

Sección Segunda

AUDIENCIAS

<i>Artículo 82.</i> — Modalidad.....	283
<i>Artículo 83.</i> — Publicidad.....	285
§ 1. Primera excepción al principio: que se afecte en forma directa el pudor o la intimidad de alguno de los intervinientes.....	286
§ 2. Segunda excepción al principio: el riesgo para la integridad física de alguno de los intervinientes.....	286
§ 3. Tercera excepción: que se afecte un secreto cuya revelación cause perjuicio grave.....	288
<i>Artículo 84.</i> — Medios de comunicación.....	289
<i>Artículo 85.</i> — Desarrollo.....	293
<i>Artículo 86.</i> — Registración.....	296

Sección Tercera

DURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

<i>Artículo 87.</i> — Duración máxima.....	298
<i>Artículo 88.</i> — Queja por retardo de justicia.....	302
<i>Artículo 89.</i> — Demora del Tribunal de Impugnación. Resolución ficta..	304

Sección Cuarta

REGLAS DE COOPERACIÓN JUDICIAL

<i>Artículo 90.</i> — Cooperación de autoridades provinciales.....	307
<i>Artículo 91.</i> — Cooperación de otras autoridades.....	310
<i>Artículo 92.</i> — Extradición en el país.....	312
<i>Artículo 93.</i> — Cooperación internacional.....	317
§ 1. Improcedencia de la extradición cuando el delito que la motiva fuese un delito político.....	319
§ 2. Improcedencia de la extradición cuando se tratase de un delito previsto exclusivamente por la ley penal militar o cuando el proceso que la motiva fuese tramitado por una comisión especial de las prohibidas por el artículo 18 de la Constitución nacional..	321
§ 3. Improcedencia de la extradición cuando el proceso que la motiva evidencie propósitos persecutorios por razón de las opiniones políticas, la nacionalidad, la raza o la religión de las personas involucradas o hubiese motivos fundados para suponer que esas razones pueden perjudicar el ejercicio del derecho de defensa en juicio.....	321
§ 4. Improcedencia de la extradición cuando existan motivos fundados para suponer que el requerido pueda ser sometido a tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes....	321
§ 5. Improcedencia de la extradición cuando el delito por el que se la solicita tuviera pena de muerte en el Estado requirente y éste no diera seguridades de que no será aplicable.....	322

Sección Quinta

COMUNICACIONES

<i>Artículo 94.</i> — Regla general.....	324
--	-----

CAPÍTULO II

ACTIVIDAD PROCESAL DEFECTUOSA

<i>Artículo 95.</i> — Principios generales.....	329
<i>Artículo 96.</i> — Saneamiento.....	332
<i>Artículo 97.</i> — Convalidación.....	335
<i>Artículo 98.</i> — Declaración de nulidad.....	337

DIEGO H. PIEDRABUENA

Maestrando en Derecho Procesal (Universidad Nacional de Rosario). Asesor de la Legislatura de la Provincia de Neuquén. Integrante de la Comisión Técnica de Reforma Procesal Penal de Neuquén (ley 2784), y Asesor Jurídico de la Comisión Interpoderes de Reforma creada por Resolución 737 de la Legislatura de Neuquén. Exasesor de la Presidencia de la Legislatura de Tucumán y de la Convención Constituyente de esa provincia (2006)

Código Procesal Penal de la Provincia de Neuquén

Comentado y anotado

Tomo 2

Arts. 99 al 163



Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma

CIUDAD DE BUENOS AIRES

ÍNDICE GENERAL DEL TOMO SEGUNDO

LIBRO II

ADMISIÓN DEL CASO

TÍTULO I

EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL

CAPÍTULO I

REGLAS GENERALES

.....	15
<i>Artículo 99.</i> — Delitos de acción pública.....	16
<i>Artículo 100.</i> — Delitos dependientes de instancia privada.....	22
<i>Artículo 101.</i> — Delitos de acción privada.....	30

CAPÍTULO II

SITUACIONES ESPECIALES

<i>Artículo 102.</i> — Inmunidades constitucionales.....	33
<i>Artículo 103.</i> — Cuestión prejudicial.....	45
<i>Artículo 104.</i> — Prelación.....	51
<i>Artículo 105.</i> — Excepciones.....	53
§ 1. La falta de jurisdicción o de competencia.....	57
§ 2. Falta de acción por imposibilidad de promoverse, por no haberse iniciado legalmente, porque la inició quien no tiene legitimación, o bien no puede proseguirse.....	58
a) Falta de acción en el acusador.....	59
b) Falta de personalidad.....	59

c) Litispendencia	59
d) Cosa juzgada	59
e) Existencia de una cuestión prejudicial	59
f) Falta de instancia	60
g) Excusa absolutoria	61
h) Extinción de la pretensión penal	63
1. Por la muerte del imputado	63
2. Por la amnistía	63
3. Por la prescripción	64
4. Por la renuncia del agraviado, respecto de los delitos de acción privada	65

CAPÍTULO III

REGLAS DE DISPONIBILIDAD DE LA ACCIÓN

Sección Primera

CRITERIOS DE OPORTUNIDAD

<i>Artículo 106.</i> — Criterios de oportunidad	71
§ 1. Hechos insignificantes o que no afecten gravemente el interés público	76
§ 2. Intervención del imputado de menor relevancia, siempre que la pena privativa de libertad no exceda de seis años	78
§ 3. Cuando el imputado haya sufrido a consecuencia del hecho un daño físico o moral grave que torne innecesaria y desproporcionada la aplicación de una pena	81
§ 4. Cuando la pena que pueda imponerse por el hecho de cuya persecución se prescinde carezca de importancia en consideración a la pena ya impuesta o a la que puede esperarse por los restantes hechos	82
§ 5. Conciliación o mediación penal exitosa que haya logrado poner fin al conflicto primario, siempre que no exista un interés público prevalente, o se repare el daño en la medida de lo posible	82
<i>Artículo 107.</i> — Efectos	86

Sección Segunda

SUSPENSIÓN DEL JUICIO A PRUEBA

<i>Artículo 108.</i> — Suspensión del juicio a prueba	93
---	----

Sección Tercera

PUEBLOS INDÍGENAS

<i>Artículo 109.</i> — Pueblos indígenas	107
--	-----

TÍTULO II

MEDIDAS DE COERCIÓN Y CAUTELARES

<i>Artículo 110.</i> — Principio general	121
<i>Artículo 111.</i> — Aprehensión	126
<i>Artículo 112.</i> — Detención	129
<i>Artículo 113.</i> — Medidas de coerción	136
§ 1. La obligación de someterse al cuidado o vigilancia de una persona o institución determinada, en las condiciones que le fije el juez	137
§ 2. La obligación de presentarse ante el juez o ante la autoridad que él designe	137
§ 3. La prohibición de salir del ámbito territorial que se determine o de visitar ciertos lugares o de comunicarse con personas determinadas	138
§ 4. El abandono inmediato del domicilio cuando la víctima conviva con el imputado	138
§ 5. La prestación de una caución económica adecuada	139
§ 6. El arresto en su propio domicilio o en el de otra persona, sin vigilancia o con la que el tribunal disponga	141
§ 7. La prisión preventiva	142
<i>Artículo 114.</i> — Prisión preventiva	143
§ 1. Primer requisito: que existan elementos de convicción para sostener que el delito se cometió	152
§ 2. Segundo requisito: que existan elementos de convicción suficientes para considerar, razonablemente, que el imputado es autor o partícipe de un delito	152
§ 3. Tercer requisito: que se demuestre que la medida resulta indispensable por presumir que aquel no se someterá al procedimiento u obstaculizará la investigación	152
<i>Artículo 115.</i> — Improcedencia de la prisión preventiva	153
§ 1. Cuando el hecho atribuido constituya un delito de acción privada	154
a) Calumnias e injurias	154
b) Violación de secretos	156
c) Concurrencia desleal	157
d) Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, cuando la víctima sea el cónyuge	158
§ 2. Cuando el hecho no esté reprimido con pena privativa de libertad	158
§ 3. Cuando, ante una eventual condena, esta pudiere ser de ejecución condicional	158
§ 4. Cuando el imputado sea mayor de setenta años	158
§ 5. Cuando se trate de embarazadas que requieran atención especial	159
§ 6. Cuando se trate de madres cuyos hijos estén en el primer año de lactancia	160
§ 7. Cuando se trate de personas afectadas por una enfermedad grave y riesgosa	161

<i>Artículo 116.</i> — Resolución	164
<i>Artículo 117.</i> — Modificación y revocación.....	166
<i>Artículo 118.</i> — Revisión.....	168
<i>Artículo 119.</i> — Duración	170
<i>Artículo 120.</i> — Demora en las medidas de coerción	173
<i>Artículo 121.</i> — Internación provisional.....	175
<i>Artículo 122.</i> — Medidas cautelares.....	178

TÍTULO III

ETAPA PREPARATORIA

CAPÍTULO I

NORMAS GENERALES

<i>Artículo 123.</i> — Finalidad	179
<i>Artículo 124.</i> — Actuaciones	181
<i>Artículo 125.</i> — Actuación jurisdiccional	183

CAPÍTULO II

ACTOS INICIALES

<i>Artículo 126.</i> — Denuncia	187
<i>Artículo 127.</i> — Obligación de denunciar.....	194
<i>Artículo 128.</i> — Prohibición de denunciar	198
<i>Artículo 129.</i> — Averiguación preliminar.....	200
<i>Artículo 130.</i> — Medidas precautorias.....	204
<i>Artículo 131.</i> — Valoración inicial	206
§ 1. La desestimación de la denuncia, querrela o de las actuaciones policiales, si el hecho no constituye delito.....	207
§ 2. La aplicación de un criterio de oportunidad	207
§ 3. La remisión a una instancia de conciliación o mediación	208
§ 4. El archivo, si no se ha podido individualizar al autor o participe o si es manifiesta la imposibilidad de reunir información o no se puede proceder	209
§ 5. La apertura de la investigación preparatoria	209
<i>Artículo 132.</i> — Control de la decisión fiscal.....	210
<i>Artículo 133.</i> — Ausencia de formulación de cargos.....	212
§ 1. Individualización del imputado.....	216
§ 2. El hecho que se le atribuye, la fecha y lugar de su comisión	216
§ 3. Calificación jurídica	217
§ 4. El grado de participación, si resulta posible	217
§ 5. La información en la que se sustenta	217
<i>Artículo 134.</i> — Investigación genérica	220

CAPÍTULO III

DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

<i>Artículo 135.</i> — Atribuciones.....	223
<i>Artículo 136.</i> — Inspección	224
<i>Artículo 137.</i> — Requisa	228
<i>Artículo 138.</i> — Informes de expertos	239
<i>Artículo 139.</i> — Reconocimientos	241
<i>Artículo 140.</i> — Reconocimientos de personas.....	249
§ 1. La descripción previa de la persona a la que se va a identificar	250
§ 2. Advertencia al testigo (o víctima) de que en la rueda de personas que se le exhibirá puede estar o no el acusado.....	251
§ 3. Integración de la rueda de personas	251
§ 4. Elección del lugar en la fila de personas por reconocer	252
§ 5. Ubicación del testigo reconociente	252
§ 6. Identificación y designación	253
<i>Artículo 141.</i> — Exámenes corporales	255
<i>Artículo 142.</i> — Registro de vehículos y otras cosas muebles	258
<i>Artículo 143.</i> — Allanamiento y registro de morada.....	261
<i>Artículo 144.</i> — Lugares especiales	267
<i>Artículo 145.</i> — Autorización.....	270
§ 1. La determinación concreta del lugar o los lugares que deberán ser registrados	271
§ 2. La finalidad del registro	272
§ 3. La identidad del fiscal responsable del control o de la ejecución de la medida.....	273
§ 4. Los motivos que fundan la necesidad del allanamiento.....	273
§ 5. La firma del fiscal que requiere la autorización.....	274
<i>Artículo 146.</i> — Allanamiento sin autorización judicial.....	276
§ 1. Para evitar la comisión de un delito	277
§ 2. En respuesta a un pedido de auxilio hecho en protección de los ocupantes de la vivienda	278
§ 3. En persecución a un sospechoso que se introduce en una vivienda ajena, sin consentimiento del morador	279
<i>Artículo 147.</i> — Entrega de objetos o documentos	280
<i>Artículo 148.</i> — Procedimiento para el secuestro	281
<i>Artículo 149.</i> — Objetos no sometidos a secuestro	287
§ 1. Las comunicaciones entre el imputado y las personas obligadas a guardar secreto profesional.....	288
§ 2. Las notas que hayan tomado las personas obligadas a guardar secreto profesional sobre comunicaciones confiadas por el imputado, o sobre cualquier circunstancia a la cual se extienda el derecho o el deber de abstenerse de declarar	288
§ 3. Los resultados de exámenes o diagnósticos relativos a las ciencias médicas realizados al imputado bajo secreto profesional.....	288
<i>Artículo 150.</i> — Comunicaciones.....	290

<i>Artículo 151.</i> — Interceptaciones telefónicas	292
<i>Artículo 152.</i> — Clausura de locales	298
<i>Artículo 153.</i> — Información digital	300
<i>Artículo 154.</i> — Destino de los objetos secuestrados	302
§ 1. La devolución inmediata a quien tenga mejor derecho cuando no sean imprescindibles para la investigación	303
§ 2. La preservación de los derechos de los damnificados	304
§ 3. La conservación evitando su deterioro y destrucción	304
§ 4. La omisión de gastos innecesarios o excesivos	304
§ 5. La atención al interés de utilidad pública de los bienes	305
<i>Artículo 155.</i> — Anticipo jurisdiccional de prueba	305
§ 1. Cuando se trate de una diligencia de prueba que deba ser considerada de naturaleza no reproducible	306
§ 2. Cuando se trate de un testimonio que por razones excepcionales y debidamente acreditadas se considere que no podrá recibirse durante el juicio	306
§ 3. Cuando el imputado esté prófugo, o exista un obstáculo fundado en un privilegio constitucional y se tema que el transcurso del tiempo pueda dificultar o impedir la conservación de la prueba	307
§ 4. Cuando deba recibirse testimonio de víctimas de delitos contra la integridad sexual menores de dieciséis años, y testigos menores de edad si se toma con la modalidad de Cámara Gesell y con el auxilio de profesionales especializados	307
<i>Artículo 156.</i> — Realización	308
<i>Artículo 157.</i> — Publicidad de las actuaciones	310
<i>Artículo 158.</i> — Duración	312

CAPÍTULO IV

CONCLUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
PREPARATORIA

<i>Artículo 159.</i> — Actos conclusivos	323
§ 1. La acusación del fiscal	323
§ 2. El sobreseimiento	324
§ 3. La suspensión del proceso a prueba	325
<i>Artículo 160.</i> — Sobreseimiento	325
<i>Artículo 161.</i> — Petición	329
<i>Artículo 162.</i> — Contenido de la resolución	337
<i>Artículo 163.</i> — Efectos	339

DIEGO H. PIEDRABUENA

Maestrando en Derecho Procesal (Universidad Nacional de Rosario). Asesor de la Legislatura de la Provincia de Neuquén. Integrante de la Comisión Técnica de Reforma Procesal Penal de Neuquén (ley 2784), y Asesor Jurídico de la Comisión Interpoderes de Reforma creada por Resolución 737 de la Legislatura de Neuquén. Exasesor de la Presidencia de la Legislatura de Tucumán y de la Convención Constituyente de esa provincia (2006)

Código Procesal Penal

de la Provincia de Neuquén

Comentado y anotado

Tomo 3

Arts. 164 al 272



Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma

CIUDAD DE BUENOS AIRES

ÍNDICE GENERAL DEL TOMO TERCERO

LIBRO III

ETAPA INTERMEDIA. CONTROL DEL MÉRITO DE LA ACUSACIÓN

TÍTULO I

REQUERIMIENTO DE APERTURA DEL JUICIO

<i>Artículo 164.</i> — Requerimiento de apertura a juicio	19
§ 1. Los datos que sirvan para identificar al imputado	20
§ 2. La relación precisa y circunstanciada del hecho que se le atribuye	20
§ 3. La calificación legal	21
§ 4. La pretensión punitiva provisoria, cuando ella sea necesaria para fijar la competencia	21
§ 5. La petición de que se proceda de acuerdo con el procedimiento abreviado si lo estima conveniente	21
<i>Artículo 165.</i> — Comunicación a la víctima y a la querella	23
<i>Artículo 166.</i> — Comunicación a la defensa	25

TÍTULO II

INICIO DE LA ETAPA INTERMEDIA

<i>Artículo 167.</i> — Control de la acusación	29
<i>Artículo 168.</i> — Audiencia	31
<i>Artículo 169.</i> — Corrección de vicios formales	35
§ 1. La posibilidad de saber a quién va dirigida la acusación	36
§ 2. La posibilidad concreta de defenderse negando los hechos enrostrados	36
§ 3. La imposibilidad de acogerse a una salida alternativa	37
<i>Artículo 170.</i> — Libertad probatoria	38
§ 1. Limitación en relación con el objeto de la prueba	40

§ 2. Limitación en relación con los medios de prueba	41
Artículo 171. — Admisibilidad y convenciones probatorias	42
Artículo 172. — Decisión	47
Artículo 173. — Apertura a juicio	52
§ 1. El tribunal competente para intervenir en el juicio oral	53
§ 2. La acusación admitida	53
§ 3. Los hechos que se dieron por acreditados en virtud de las convenciones probatorias	53
§ 4. Las pruebas que se admiten para su producción en el juicio	53
§ 5. La mención de las pruebas rechazadas y los fundamentos del rechazo	53

LIBRO IV

JUICIO ORAL Y PÚBLICO

TÍTULO I

JUICIO CON JUECES PROFESIONALES

CAPÍTULO I

NORMAS GENERALES

Artículo 174. — Preparación del juicio	57
Artículo 175. — Dirección de la audiencia	58
Artículo 176. — Inmediación	60
Artículo 177. — Continuidad y suspensión	63
Artículo 178. — Realización del juicio en dos (2) fases	66
Artículo 179. — Juicio sobre la pena	69
Artículo 180. — Aplicación supletoria	71

CAPÍTULO II

DESARROLLO DEL JUICIO

Sección Primera

APERTURA

Artículo 181. — Inicio de la audiencia	73
--	----

Sección Segunda

PRODUCCIÓN DE LA PRUEBA

Artículo 182. — Reglas	76
Artículo 183. — Peritos, testigos e intérpretes	80
Artículo 184. — Interrogatorios	81

Artículo 185. — Objeciones	86
§ 1. Pregunta carente de pertinencia o irrelevante	86
§ 2. Preguntas capciosas	86
§ 3. Pregunta conclusiva	86
§ 4. Pregunta confusa, ambigua o ininteligible	87
§ 5. Pregunta especulativa	87
§ 6. Pregunta argumentativa	87
§ 7. Pregunta compuesta	87
§ 8. Pregunta repetitiva	87
§ 9. Pregunta prohibida	88
§ 10. Respuestas de opinión	88
§ 11. Respuesta evasiva	89
Artículo 186. — Lectura de declaraciones previas	90
Artículo 187. — Documentación y objetos	93

Sección Tercera

REGLAS ESPECIALES SOBRE
LOS TESTIMONIOS

Artículo 188. — Capacidad de atestiguar	94
Artículo 189. — Deber de testificar	96
Artículo 190. — Deber de abstención	99
Artículo 191. — Compulsión	107

Sección Cuarta

DISCUSIÓN FINAL Y CLAUSURA
DEL JUICIO

Artículo 192. — Alegatos	108
Artículo 193. — Deliberación y sentencia	111
Artículo 194. — Requisitos esenciales de la sentencia	115
Artículo 195. — Redacción y lectura	118
Artículo 196. — Sentencia	120

TÍTULO II

JUICIO POR JURADOS POPULARES

CAPÍTULO I

NORMAS GENERALES

Artículo 197. — Preparación del juicio. Sorteo del juez profesional y del jurado	127
Artículo 198. — Audiencia de selección del jurado	131
Artículo 199. — Circunstancias extraordinarias	137
Artículo 200. — Inmunidades	137
Artículo 201. — Sanción	138

Artículo 202. — Realización del juicio en dos (2) fases..... 139

CAPÍTULO II

DESARROLLO DEL JUICIO

Artículo 203. — Inicio de la audiencia 141
 Artículo 204. — Producción de la prueba..... 144
 Artículo 205. — Instrucciones para la deliberación de jurados 146
 Artículo 206. — Explicación de las instrucciones y deliberación 151
 Artículo 207. — Veredicto 154
 Artículo 208. — Presiones para el voto. Incomunicación 165
 Artículo 209. — Reserva de opinión 166
 Artículo 210. — Pronunciamiento del veredicto 167
 Artículo 211. — Sentencia 168
 Artículo 212. — Aplicación supletoria 170

TÍTULO III

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

CAPÍTULO I

PROCEDIMIENTO POR DELITOS DE ACCIÓN PRIVADA

Artículo 213. — Forma y contenido de la querella 171
 Artículo 214. — Auxilio judicial previo. 179
 Artículo 215. — Audiencia de conciliación 181
 Artículo 216. — Ofrecimiento de prueba y juicio..... 187

CAPÍTULO II

PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS

Sección Primera

ACUERDO PLENO

Artículo 217. — Admisibilidad 191
 § 1. La confesión del imputado y el consentimiento para la aplicación del juicio abreviado 195
 § 2. El acuerdo con los acusadores..... 195
 § 3. Que la pena acordada no sea privativa de la libertad, o en caso de serlo, que no supere los seis años 195
 Artículo 218. — Procedimiento y resolución 197
 Artículo 219. — Inadmisibilidad 200
 Artículo 220. — Unificación de penas..... 201

Sección Segunda

ACUERDO PARCIAL

Artículo 221. — Admisibilidad 201

Sección Tercera

JUICIO DIRECTO

Artículo 222. — Acuerdo 203

CAPÍTULO III

PROCEDIMIENTO PARA ASUNTOS COMPLEJOS

Artículo 223. — Procedencia 211
 Artículo 224. — Plazos 213
 § 1. La extensión del plazo máximo de la prisión preventiva 213
 § 2. La extensión del plazo ordinario de duración del procedimiento 214
 § 3. La extensión de los plazos de la etapa preparatoria 214
 § 4. Extensión de los plazos en general..... 214
 § 5. Extensión de los plazos para deliberar y dictar sentencia 215
 § 6. La duplicación de los plazos para impugnar 215
 § 7. Ampliación del plazo de reserva parcial de las actuaciones 216
 Artículo 225. — Investigadores bajo reserva 216

CAPÍTULO IV

PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD

Artículo 226. — Procedencia 223

LIBRO V

CONTROL DE LAS DECISIONES JUDICIALES

TÍTULO I

NORMAS GENERALES

Artículo 227. — Principio general..... 231
 § 1. Impugnabilidad de las sentencias limitada a los casos que expresamente se establecen 233
 § 2. Legitimación procesal objetiva para impugnar 234
 § 3. Legitimación procesal subjetiva para impugnar 234
 Artículo 228. — Decisiones durante las audiencias 234
 Artículo 229. — Competencia 238

<i>Artículo 230.</i> — Extensión. Reforma en perjuicio.....	239
<i>Artículo 231.</i> — Efecto suspensivo	241
<i>Artículo 232.</i> — Desistimiento.....	244

TÍTULO II

DECISIONES IMPUGNABLES Y LEGITIMACIÓN

<i>Artículo 233.</i> — Decisiones impugnables	247
<i>Artículo 234.</i> — Sobreseimiento	253
§ 1. Carencia o deficiencia de motivación en la decisión judicial	254
§ 2. Arbitraria valoración de la prueba u omisión de consideración de pruebas esenciales	255
§ 3. Inobservancia o errónea aplicación de un precepto legal	255
<i>Artículo 235.</i> — Prisión preventiva y suspensión del proceso	257
§ 1. Insuficiente (o carente) motivación	257
§ 2. Errónea aplicación de un precepto legal	258
<i>Artículo 236.</i> — Sentencia condenatoria	259
<i>Artículo 237.</i> — Sentencia absolutoria	261
§ 1. Arbitrariedad de la sentencia	262
a) Fundamentación ausente	263
b) Fundamentación aparente	265
c) Fundamentación deficiente	265
§ 2. Apreciación absurda de las pruebas recibidas en el juicio	265
<i>Artículo 238.</i> — Recursos en los juicios por jurados	266
§ 1. Inobservancia o errónea aplicación de las reglas referidas a la Constitución y recusación del jurado y a la capacidad de sus miembros	268
§ 2. Arbitrariedad de la decisión que rechace medidas de prueba, de modo que se hubiera cercenado el derecho de defensa en juicio y condicionado la decisión del jurado	269
§ 3. Cuando se hubieran cuestionado las instrucciones al jurado y se entendiera que éstas pudieron condicionar su decisión	270
<i>Artículo 239.</i> — Legitimación del imputado	271
§ 1. Recurso ante decisiones que revoquen el sobreseimiento	272
§ 2. Recurso ante decisiones que denieguen la suspensión del juicio a prueba	273
§ 3. Recurso ante decisiones que impongan prisión preventiva	273
§ 4. Recurso ante decisiones que dispongan medidas en la etapa de ejecución de pena	274
<i>Artículo 240.</i> — Legitimación de la querrela	275
<i>Artículo 241.</i> — Legitimación del fiscal	279
§ 1. Impugnación del sobreseimiento, si el delito tiene prevista una pena máxima superior a los seis años de privación de libertad	279
§ 2. Impugnación de la sentencia absolutoria, si se había requerido una pena superior a los tres años de privación de libertad	280

§ 3. Impugnación de la sentencia condenatoria, si la pena aplicada fuera inferior a la mitad de la pena pretendida	281
--	-----

TÍTULO III

PROCEDIMIENTO DE LA IMPUGNACIÓN

<i>Artículo 242.</i> — Interposición	283
<i>Artículo 243.</i> — Prueba	285
<i>Artículo 244.</i> — Comunicación y remisión	287
<i>Artículo 245.</i> — Audiencia	289
<i>Artículo 246.</i> — Resolución	291
<i>Artículo 247.</i> — Reenvío	293

TÍTULO IV

CONTROL EXTRAORDINARIO

<i>Artículo 248.</i> — Procedencia y motivos	301
§ 1. Cuando se cuestione la validez de una ley, ordenanza, decreto o reglamento que estatuyan sobre materia regida por la Constitución y la decisión sea contraria a las pretensiones del impugnante	302
§ 2. Cuando corresponda la interposición del recurso extraordinario federal	303
§ 3. Cuando la sentencia del Tribunal de Impugnación resulte contradictoria con la doctrina sentada en fallo anterior del mismo tribunal o del Tribunal Superior de Justicia sobre la misma cuestión	304
<i>Artículo 249.</i> — Procedimiento	305

TÍTULO V

QUEJA POR DENEGACIÓN DE RECURSO

<i>Artículo 250.</i> — Procedencia	307
<i>Artículo 251.</i> — Interposición	308
<i>Artículo 252.</i> — Resolución	310
<i>Artículo 253.</i> — Efectos	311
§ 1. Desechamiento de la queja	311
§ 2. Admisión de la queja	311

TÍTULO VI

REVISIÓN DE LA SENTENCIA CONDENATORIA

<i>Artículo 254.</i> — Procedencia	313
§ 1. Contra sentencias definitivas y firmes sobre el fondo del asunto	315
§ 2. Contra sentencias condenatorias	315

§ 3. Cuando hay sentencia posterior inconciliable con la cuestionada	317
§ 4. Demostración posterior de falsedad de la prueba documental o testimonial	318
§ 5. Demostración posterior de que la sentencia cuestionada fue producto de un delito	318
§ 6. Hechos nuevos	318
§ 7. Cambio de la ley o de su interpretación en forma más favorable para el inculgado	319
<i>Artículo 255.</i> — Legitimación	321
§ 1. Legitimación al condenado o a su defensor	321
§ 2. Legitimación al fiscal a favor del condenado	321
§ 3. Legitimación a los deudos del condenado	321
<i>Artículo 256.</i> — Interposición	322
§ 1. La descripción de los motivos en que se funda	323
§ 2. Las disposiciones legales aplicables	323
§ 3. Copia de la sentencia condenatoria cuestionada	323
§ 4. El ofrecimiento del material probatorio	323
<i>Artículo 257.</i> — Procedimiento	324
<i>Artículo 258.</i> — Resolución	325

TÍTULO VII

EJECUCIÓN Y COSTAS

CAPÍTULO I

EJECUCIÓN PENAL

<i>Artículo 259.</i> — Cómputo definitivo	327
<i>Artículo 260.</i> — Comunicación	330
<i>Artículo 261.</i> — Unificación de condenas	331
<i>Artículo 262.</i> — Trámites de ejecución	335
<i>Artículo 263.</i> — Revocación	340
<i>Artículo 264.</i> — Control judicial de reglas de conducta	344
<i>Artículo 265.</i> — Multa	345
<i>Artículo 266.</i> — Revisión	347

CAPÍTULO II

OTRAS DECISIONES

Sección Primera

MEDIDAS DE SEGURIDAD

<i>Artículo 267.</i> — Remisión y reglas especiales	349
§ 1. Incapacidad del interno	350
§ 2. Determinación por el juez del establecimiento adecuado para la ejecución de la medida	351

§ 3. Revisión judicial periódica de la medida de seguridad	351
§ 4. Revisabilidad de la denegación del alta médica ante otro órgano jurisdiccional	351

Sección Segunda

COSTAS

<i>Artículo 268.</i> — Imposición	352
<i>Artículo 269.</i> — Contenido	352
<i>Artículo 270.</i> — Condena	353
<i>Artículo 271.</i> — Acción privada	354
<i>Artículo 272.</i> — Regulación, liquidación y ejecución	354

BIBLIOGRAFÍA	357
------------------------	-----